



# VARA DE REY

Boletín Informativo Municipal  
Nº 1 Diciembre 2008

## SUMARIO

- **Opinión. Editoriales de los Grupos Municipales**
- **Cuentas Semana Cultural 2008**
- **X Edición de la Carrera Le-gua y Media**
- **Cuentas Fiestas 2008**
- **Colaboradores/as Fiestas 2008**
- **Concurso de Poesía**
- **Concurso de calderetas**
- **Mejoras de la eficiencia y ahorro energético, nuevas señales e iluminación de Vi-llar de Cantos y arreglo de la entrada a la piscina**
- **Servicio de comidas para mayores**
- **Recepción de la obra del Centro Sociocultural**
- **Taller de Especialización Profesional de Albañilería**
- **Remodelación del Parque de la Sartén**
- **Modificación de Tasas**

## EXCURSIÓN DEL COLEGIO



## SE INAUGURA EL TALLER DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL



## FIESTAS 2008





### Teléfonos de interés

Ayuntamiento .....	969 38 60 03
Centro Médico .....	969 38 60 96
Centro Social .....	969 38 61 68
Colegio .....	969 38 61 00
Colegio Rural Agrupado "Tomás y Valiente"	969 38 71 12
Correos .....	969 38 74 03
Guardia Civil .....	969 38 70 47
Hospital Gral. Villarrobledo .....	967 133 000
Hospital Gral. Albacete .....	967 597 100
Hospital "Virgen de la Luz" (Cuenca).....	969 17 99 00
Ambulancias .....	902 11 70 70
Caja Castilla la Mancha .....	969 38 60 23
Caja Rural .....	969 38 61 64
Telefónica.....	1004// 1002
JCCM .....	112
SEPECAM .....	967170137

### Agenda Municipal

#### DICIEMBRE 2008

**Concurso de cuentos de Navidad**

#### PRÓXIMAMENTE

**Curso de Prevención de Riesgos Laborales para trabajadores/as de la Construcción.**

#### PRÓXIMAMENTE

**Curso de Auxiliar de Enfermería en Geriatría para desempleados/as**

Conoce la **Página Web** de Vara de Rey para:

- Obtener información de tu municipio
- Conocer ofertas de empleo público y privado
- Ordenanzas, reglamentos y contrataciones
- Equipo de gobierno y plenos
- Empresas del municipio, etc

**<http://varaderey@localtic.net>**

En la **Agencia de Empleo y Desarrollo Local** se sigue trabajando por el desarrollo y progreso de Vara ofreciendo:

- Apoyo para la búsqueda de trabajo: elaboración de Currículo Vitae, publicación de ofertas de trabajo, etc.
  - Asesoramiento empresarial: información y tramitación de ayudas para inversión, autoempleo, etc.
  - Acompañamiento al inicio de actividad: elaboración de planes de viabilidad, solicitud de subvenciones, etc.
  - Organización de cursos, talleres, etc
- M<sup>a</sup> José Valera.- AEDL

### CONSEJOS PARA LAS COMPRAS NAVIDEÑAS



La Navidad es una época propicia para el consumo, lo que no quiere decir que tengamos que ceder en los niveles de exigencia. La Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.). Quiere hacerles llegar una serie de consejos y recomendaciones que estimamos pueden serle de utilidad a la hora de realizar sus compras:

- Antes de comprar, compare precios y calidades.
- Realice sus compras en los establecimientos que le ofrezcan la mayor garantía
- No compre a ciegas, todos los bienes y productos deben tener su precio marcado.
- Congele usted mismo los precios: los productos típicos son los que más se disparan (cordero, pavo, besugo, langostinos, etc.), compre antes y congele. Un producto bien conservado puede tener toda sus propiedades y su bolsillo lo agradecerá.
- Aprovechese de los productos propios de cada estación.
- Preste atención a la etiqueta y a la fecha de caducidad o de consumo preferente.
- Tenga cuidado con las compras innecesarias.
- La publicidad le incitará a comprar, sobre todo, en los grandes almacenes.
- Exija el ticket o factura de compra y consérvela, así como la garantía de bienes duraderos.

*Angelines Ruiz Montero.- Encargada O.M.I.C*

**OPINIÓN.- PRESIDENTA DEL AMPA EL PRADO.-**

Este año en Vara de Rey se ha puesto en marcha experimentalmente la jornada intensiva. Desde mi punto de vista la experiencia está siendo positiva tanto para el alumnado como para el profesorado y familias. Se están cumpliendo los objetivos planteados:

- Mayor convivencia familiar.
- Mayor tiempo para realizar las tareas escolares.
- Aumento de la disponibilidad para realizar actividades extraescolares
- Más tiempo para actividades deportivas y de ocio.
- Disponibilidad de tener un día para reunirse con las/os profesoras/es.

Quiero aprovechar estas líneas para trasladaros las actividades programadas para este curso:

- Participación en la Fiesta de Navidad organizada por el AMPA.
- Fiesta de Carnaval.
- Día del libro
- Excursión de verano (con oportunidad de que asistan personas no asociadas al AMPA)
- Talleres:
  - Escuela de padres

- Juegos populares
- Taller de “inglés divertido”
- Taller de Medio Ambiente.
- Taller de informática
- Taller de pequeños periodistas.

Espero que esta programación sea del agrado de todos/as y tenga gran participación.

*M<sup>a</sup> Carmen González- Presidenta AMPA El Prado*



**OPINIÓN DE LOS RIGOS**



## CUENTAS SEMANA CULTURAL 2008

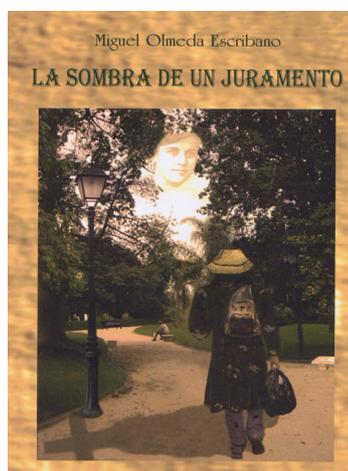
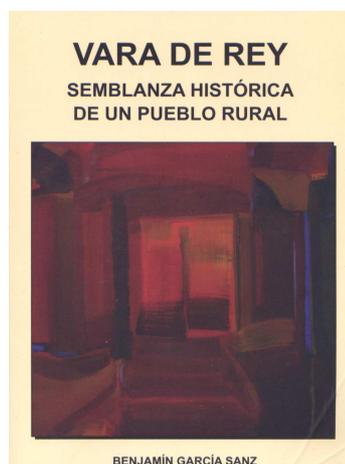
AGUA Y REFRESCOS	Grupos Cantapeques, Tránsito Teatro, Grupo de baile San Clemente y Ballet de Turquía)		250
TÍTERES LA CACARAMUSA	Tal Como Somos	05/08/08	278
TRÁNSITO TEATRO (PÍCARAS)	TALÍA	06/08/08	105
TRÁNSITO TEATRO (PÍCARAS)	Consumiciones Bar El Fuji	06/08/08	61
ROSKO BLUES BAND	TALÍA	09/08/08	425
ROSKO BLUES BAND	Consumiciones Bar El Fuji	09/08/08	68
LA CASA DE LAS FLORES	Centro de Flores	06/08/08	65
CANTA PEQUES	TALÍA	04/08/08	400
BANDA DE VARA DE REY	Cena	05/08/08	476
PRESENTACIÓN DE LIBRO	La sombra de un juramento	06/08/08	25,23
PRESENTACIÓN DE LIBRO	La sombra de un juramento	09/08/08	38
Consumiciones		05/08/08	3,19
PRESENTACIÓN DE LIBRO	Vara de Rey semblanza histórica	09/08/08	36,23
TALLERES	Activa Joven	12/08/08	240
GHYMKANA	Día Joven	12/08/08	160,5
CAMPEONATO COMARCAL DE DIANA		08/08/08	100
TOTAL			2.753,92

Si algo hay que destacar de la Semana Cultural del año 2008 es la presentación de dos libros.

El primero, *“La sombra de un juramento”* de D. Miguel Olmeda Escribano es una novela apasionante y de intriga permanente, que narra la fuerza del amor, las imprevisibles consecuencias de los prejuicios sociales, las ilusiones y errores de juventud, los egoísmos del ser humano y el alcance de la terrible plaga que sufre la humanidad: la droga.

D. Miguel Olmeda obsequió al Ayuntamiento con 60 ejemplares de su novela para sufragar con lo recaudado los premios de poesía y narrativa de la Semana Cultural.

El segundo *“Vara de Rey semblanza histórica”* del catedrático de sociología D. Benjamín García Sanz hace un recorrido por la historia del municipio. La presentación del libro contó con la presencia de los catedráticos de sociología Amando de Miguel y Jesús Martínez Aparicio. Próximamente se llevará a cabo una nueva edición del libro.





**X EDICIÓN DE LA CARRERA LEGUA Y MEDIA**

Este año la Carrera Legua y Media ha tenido un tinte especial, era el décimo aniversario y por lo tanto cada uno ha dado un poco más de sí para hacerla atractiva y sugerente y que quedase un poso agradable a todos/as los/as participantes y colaboradores/as.

El inicio de la organización de la carrera fue muy bueno, el Ayuntamiento consiguió que la empresa Solarig subvencionase ésta con 1.500€ (un hecho sin precedentes). Toñín se puso en contacto con la empresa Mobel Totana para solicitar el presupuesto de las camisetas que serán el recuerdo para los/as atletas que afrontaron el reto de correr los casi 8.400m de la legua y media.

La Carrera resultó todo un éxito como se refleja en los datos que a continuación se detallan:

- Carrera Infantil una participación de 87 corredores/as
- Carrera de 1000m 13 participantes
- Carrera LEGUA Y MEDIA 60 corredores/as

**AGRADECIMIENTOS**

- Empresa Solaris por la donación de 1.500€.
- Bodegas Molina por donar 15 litros de cuerva

- Bar Asador El Santo por la donación de un barril de cerveza
- Diputación Provincial de Cuenca por Trofeos y camisetas
- Ayuntamiento de Vara de Rey por la aportación de 553€

No se puede hablar de la LEGUA Y MEDIA sin mencionar a sus artífices: Toñín, Urbano y Álvaro que gracias a ellos es posible la celebración de este acto. También otras personas participan en el desarrollo de la carrera como Puri, Geno, Ana Mari, Pablo, Urbano y Juan Carlos, el informático, que en la línea de salida y meta apuntan, preparan y reparten agua, refrescos, medallas, chucherías, camisetas y todo cuanto se precise para que los/as atletas y niño/as vean recompensado su esfuerzo. Concretamente Toñín, Álvaro y José Luís son los encargados de marcar el recorrido para que ningún corredor se desoriente.

Y una de las tareas más arduas, la de los cocineros y montadores de la cena, Felipe, Jesús, David, Miguel Ángel y Antonio, un nuevo fichaje valenciano que esta año ha ocupado el lugar de otro Antonio de Vidreras que nos ayudó el año pasado y éste no pudo hacerlo.

GASTOS DE LA CARRERA LEGUA Y MEDIA	
Venta Juan Antonio	247
Mercadona	65
Torreznos, patatas, cacahuets y refrescos	45
Imperdibles	4
Varios (cerveza, refrescos, preparativos)	20
Parrillas	13
Chucherías	50
Pan	34
Cerveza (Asador El Santo)	210
Cerveza Piscina	100
Camisetas	1.265
<b>TOTAL</b>	<b>2.053€</b>




**CUENTAS FIESTAS 2008**

GASTOS		
PRESENTACIÓN		
Bandas		151,55
Consumiciones	Reina y Damas	118
Vestidos	Novias Galo	1500
Publicidad	El Día de Cuenca	203
Obsequio pregonero		189,82
Adornos de calles	Artículos MURILLO	118,32
Flores		225,56
Concurso de Carrozas	Premios	300
CARROZA REINA Y DAMAS		
Cotillón	Dulce Bazar	110
Montaje de carrozas	Materiales	215
Cotillón	Mª Pilar Moratalla	30,85
Cena Inauguración de Fiestas		1.380
FUEGOS ARTIFICIALES		
Castillo de Fuegos	Vulcano	5.038,99
Fuegos de final de fiestas	Vulcano	150
LIBRO DE FIESTAS	Herrera Impresores	3.990,40
COMIDA DE LA VIRGEN	Bar El Fuji	1.153
GRATIFICACIÓN PÁRROCO		200
CONCURSO DE PETANCA	2 cuervas	69,20
Fútbol Sala		200
Tiro al Plato y Pichón		
Contribución a la organización		700
Tasas a la Federación CLM		71,73
LEGUA Y MEDIA		553
TROFEOS		1.072
TOROS		
Consumiciones Banda y Autoridades	Bar El Fuji	146,40
Espectáculo Taurino		8.000
ORQUESTAS		
Colaboración con Disco Móvil		500
Orquestas	Espectáculo SÁEZ	28.420
Trabajos	Montar Escenario	150
ESPECTÁCULO SOBRERUEDAS		
Cena del grupo		464
Aportación del Ayuntamiento		600
DANZA DE CABALLOS		2.552
CONCURSO DE CALDERETAS		
Carne de Vacuno	400 Kgs. cortada	1.856
Premios		300
Aceite		87
Ingredientes		266,88
Vino		552,16
Espectáculo Infantil	Subvención del Ayuntamiento	3.000
ARROZ VALENCIANO	Gentileza D. Fco. Lara	
Consumiciones de cocineros de Arroz	Bar El Fuji	65,20
Consumiciones cocineros de Arroz	Mª Pilar Moratalla	13,37
INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
Alumbrado de la Verbena		113
Tasas Delegación de Industria		161,9
<b>TOTAL</b>		<b>64.988,83</b>

INGRESOS	
COLABORACIÓN DE FIESTAS	2.828
PUBLICIDAD LIBRO DE FIESTAS	3.660€
SUBASTA DE LA BARRA	4.900€



## LISTADO DE COLABORADORES/AS DE LAS FIESTAS 2008

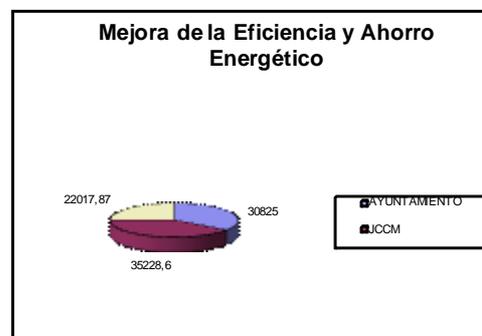
APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE
AGUDO COLLADO	GREGORIO	20
AGUDO JÁVEGA	Mª SAGRARIO	20
ALARCÓN LÓPEZ	JUANA	5
ANGULO ANDÚJAR	DIONISIO	10
ANGULO ANDÚJAR	RAMÓN	25
ANGULO MARTÍNEZ	LLANOS	20
ARNÁS AUÑÓN	DIONISIO	25
BARRIGA JIMÉNEZ	ANSELMO	20
BARRIGA OLMEDA	JESUS	20
BARRIGA SERRANO	ANSELMO	20
BARRIGA SERRANO	PROCOPIO	15
BROX SERRANO	ISIDORA	20
CASTELL MONTOYA	ENCARNACIÓN	10
CASTELL MORATALLA	RAMONA	30
CAVERO GARCÍA	CRUZ	5
CAVERO TOLEDO	DOMINGA	5
CAVERO TOLEDO	PILAR	5
CHECA BARRIGA	REMEDIOS	10
CORONADO JIMÉNEZ	JESÚS	15
CORONADO RUBIO	EVARSITO	20
ESCRIBANO OLMEDA	ANTONIO	50
ESCUDERO	GABINA	15
ESCUDERO MONTOYA	EMILIO	50
ESCUDERO GARCÍA	AMALIO	20
ESCUDERO MARTÍNEZ	HONORATO	7
ESCUDERO MARTÍNEZ	IDELFONSO	10
ESCUDERO MARTÍNEZ	ISABEL	15
ESCUDERO MARTÍNEZ	MARINO	10
GALINDO FERNÁNDEZ	ANGEL	15
GALINDO FERNÁNDEZ	CESAR	20
GALINDO MARTINEZ	MANUEL	10
GARCÍA ANGULO	JULIAN	25
GARCÍA GALINDO	MARÍA	5
GARCÍA MOTA	MILAGROS	20
GARCÍA MOTA	SEGUNDA	5
GARCÍA SANZ	MANUEL	20
GONZALEZ MORTE	Mª CARMEN	30
GRANERO LAPEÑA	SANTIAGO	20
HERRAIZ SEVILLA	JOSÉ	20
HERRAIZ VILLADAS	MARIA DOLORES	10
HURTADO GIRÓN	MARÍA	20
JAREÑO ARRIBAS	ANTONIO	20
JAREÑO ARRIBAS	ANTONIO	20
JAREÑO MONTOYA	JOSÉ DAMIÁN	40
JAVEGA ANDÚJAR	HERMENEGILDO	50
JÁVEGA LA TORRE	RAMÓN	50
JAVEGA PARDO	JESÚS	30

APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE
JIMÉNEZ OLMEDA	CLEMENTE	20
LAPEÑA GARCÍA	YOLANDA	30
LÓPEZ MARTÍNEZ	DIONISIO	10
LÓPEZ MOTA	FRANCISCO	20
LUIS VILLADAS	PELAGIO	12
MARTÍNEZ ANGULO	ANASTASIO	10
MARTÍNEZ ANGULO	EMILIO	35
MARTÍNEZ ANGULO	MARÍA	5
MARTÍNEZ LAPEÑA	YOLANDA	60
MARTÍNEZ LIÉBANA	ANGUSTIAS	20
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	BALDOMERO	20
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	MARCELINO	20
MARTINEZ MORATALLA	ELISEO	10
MARTÍNEZ MORATALLA	ULPIANO	30
MARTINEZ RUBIO	ROSA	10
MARTINEZ RUBIO	ROSA	10
MARTÍNEZ RUBIO	ERASMO	30
MONDÉJAR BENITEZ	ROSA	50
MONTOYA BARRIGA	CARLOS	30
MONTOYA CAVERO	JULIAN	20
MONTOYA CHECA	LEÓN	50
MONTOYA MARTÍNEZ	UBALDO	60
MORATALLA ARNÁS	AMANCIO	30
MORATALLA AUÑÓN	MANUEL	30
MORATALLA FERNÁNDEZ	PEDRO JOSÉ	20
MORATALLA MARTÍNEZ	MIGUEL	50
MORATALLA MORATALLA	GERMAN	25
MORATALLA MORATALLA	MIGUEL ANGEL	30
MORATALLA TOLEDO	DANIEL	20
MORATALLA ZALDIVAR	MARÍA	20
MOYA ANGULO Y ANGULO	MIGUEL A. Y VICT.	50
MOYA LÓPEZ	JOSE DAMIÁN	25
MOYA LÓPEZ	RAMÓN	20
NAVARRO MARTÍNEZ	EMILIO	30
NAVARRO MARTÍNEZ	JOSE ANGEL	30
NOGALES CABANILLAS	ANGEL	30
OLMEDA CHECA	LIDIA	15
OLMEDA CHECA	TELMO	20
OLMEDA GALINDO	ANTONIO	10
OLMEDA GALINDO	ANTONIO Y ROSA	20
OLMEDA OLMEDA	Mª TERESA	20
OLMEDA OLMEDA	MARIBEL	20
OLMEDA OLMEDA	MIGUEL	20
OLMEDA OLMEDA	VICENTE	12
OLMEDA PARREÑO	FLORENTINO	30
OLMEDA PARREÑO	JOSE LUIS	30
OLMEDA TOLEDO	JOSE ANTONIO	20



**LISTADO DE COLABORADORES/AS A LAS FIESTAS 2008 (continuación)**

APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE
ORTEGA ORTEGA	ARGELIA	10
ORTEGA SANTIAGO	DOLORES	50
OVEJERO ANDÚJAR	ISABEL	20
PARREÑO CAÑADAS	JOSEFA	10
PUERTA FERNÁNDEZ	RAMÓN	10
RUBIO ANGULO	ALFONSO	12
RUBIO ANGULO	JOSE MARÍA	25
RUBIO BARRIGA	LÁZARO	60
RUBIO GALINDO	TERESA	20
RUBIO LÓPEZ	JOSE DAMIÁN	30
SAIZ TOLEDO	JOSÉ	30
SANTOS MONTERO	JOSÉ	40
SERRANO CORONADO	ANGEL	20
SERRANO ESCRIBANO	JAVIER	30
SERRANO ESCRIBANO	JESÚS	30
SERRANO GALINDO	DANIEL JESÚS	30
SERRANO GALINDO	JULIAN	20
SERRANO GALINDO	PEDRO	15
SERRANO OLMEDA	ANTONIO	25
SERRANO OLMEDA	ASUNCIÓN	50
SERRANO OLMEDA	PEDRO	20
TOLEDO OLMEDA	CASTOR	20
VILLADAS FERNANDEZ	BERNARDINO	30
VILLADAS FERNANDEZ	OLEGARIO	30
VILLADAS OLMEDA	FEMÍN	20
ZALDIVAR	JUAN ANTONIO	10
ZALDIVAR	VALENTÍN	10
ZALDIVAR CAVERO	ANGEL	10
ZALDIVAR GALINDO	JUANA	20
ZALDIVAR SERRANO	CARMEN	5
	<b>TOTAL</b>	<b>2.828,00</b>



## POESÍAS GANADORAS EN EL CONCURSO DE POESÍA Y RELATO INFANTIL 2008

**Seleccionados/as Concurso de Relato Infantil**

- 1º.- *El conejito blanco*  
Lucía Sevilla Martínez
- 2º.- *El bosque que quiso viajar*  
Alberto Moya Moratalla
- 3º.- *La paloma que no tenía amigos*  
Celia Serrano Escudero

**Seleccionados/as Concurso de Poesía**

- 1º.- *Ausencia (Flegia)*  
Miguel Ángel Galindo Montoya
- 2º.- *Poemas varios "Como pudiera", "Atropame", "Cien palabras y un estado de ánimo", etc.-*  
Alvaro Rubio Arnás
- 3º.- *Don Quijote en el siglo XXV.-*  
Tamara Martínez Díaz

**Ausencia (elegía)****Ausencia llamaré**

*At la aurora y su tímida claridad  
Que desgarró el crespón de las sombras  
Exhalando sus inefables y poéticos encantos  
Todo su esplendor y bondad.*

*At el trémulo suspiro del viento  
Que cercena las cadenas de la imaginación  
La empuja hasta etéreas regiones  
Donde habitan las ninfas, el ensueño y el alien-  
to.*

*At la infancia ¡tan tierna y tan lejana!  
Atenchedo y cristalino manantial  
Exuberante oasis en el inmenso erial  
Donde bebían la armonía, la inocencia y la li-  
bertad.*

**Ausencia llamaré**

*At el romántico y eterno anhelo  
Que al corazón, ¡exalta y enardece!  
Lo libera, de la lúgubre celda del hastío  
Donde moraba, indolente y sin consuelo*

*At unos ojos, de lánguida expresión  
Que te arrastran hasta los horizontes del alma  
te revelan sus ignotos misterios  
Los sueños, los ideales y pensamientos sin condi-  
ción*

*At la silenciosa voz de poesía  
Cuyos versos de cadencia y armonía  
Cantan pasiones, recuerdos, esperanzas ...  
Disipan las brumas, donde el olvido vivía.*

**Ausencia llamaré**

*At la jovial y alegre primavera  
Que a la naturaleza de su letargo despierta  
Trajendo sus tibios besos, sus blandas caricias  
Devorando la nostalgia y la tediosa espera*

*At ¡un bendito escenario  
Me estremece el recuerdo de su presencia  
Cuna de mis raíces, lecho de la infancia  
¡testigo impasible, de mi propia existencia!*

*Miguel Ángel Galindo Montoya*

**El conejito blanco**

*Había una vez una niña llamada Lucía que vivía en Albacete  
Cuando terminó la escuela se fue de vacaciones con su familia a un pueblo llamado  
Vara de Rey. Allí vivía su abuelo Ángel, acompañado de una perrita llamada Bar-  
bie. Un día Lucía se fue con su abuelo a ver los girasoles, pero el abuelo quería coger  
un conejo. Pero cuando lo iba a coger le sonó el móvil y lo cogió. Mientras tanto Lu-  
cía cogió al conejo y lo curó, el conejo muy agradecido le levantó la pata y se hicieron amigos. Lu-  
cía llevó al conejo a su casa y lo guardó en una caja de su habitación. Luego se lo dijo a su madre y  
entre los dos lo cuidaron. Una noche Lucía no se dormía y escuchó un ruido, miró donde estaba el  
conejo y vio que el conejo movía la boca, se acercó y se dio cuenta de que el conejo le estaba hablan-  
do. Y le dijo que le llevase a él y a su familia a un lugar seguro, pero en vez de eso Lucía le pidió  
un antídoto a su amiga, que consistía en hacer invisibles a los conejos y desde entonces los conejos  
vivieron tranquilos.*

*Lucía Sevilla Martínez*

**CONCURSO DE CALDERETAS 2008****PARTICIPANTES**

1	Alberto Herrera
2	Nemesio Angulo
3	Teófilo Jiménez
4	Inma y Pili
5	Enar y Montse
6	Mundo y Pepe
7	Jesús Serrano
8	Miguel Ángel
9	Jesús y Fogón
10	Molina
11	Pedro Sepúlveda
12	Raquel y Zoilo
13	Manolo y Torero
14	José Luís y Roca
15	Ramón y Emilia
16	Augusto Olmeda
17	Amalio Moya
18	Paco
19	Felipe y Morquera
20	Cordobés
21	Navarro
22	Luz María
23	M <sup>a</sup> Ángeles y Diego
24	Carmelo y Juanjo
25	Abel y Fructuoso
26	Pompeyo y Pedro
27	Roberto Villadas

**JURADO**

Ángel Serrano Coronado  
Tomás Alarcón  
M<sup>a</sup> Jesús Serrano Olmeda  
Paca Villadas Fernández  
Juan Miguel Villadas Fernández

**CLASIFICACIONES**

1º	ALBERTO HERRERA	150€
2º	ABEL Y FRUCTUOSO	100€
3º	ROBERTO VILLADAS	50€

**INGREDIENTES UTILIZADOS**

Tomate natural	27 lotes a 2,5 Kg	
Vino blanco	27 lotes a 5 l.	
Cebolla	27 lotes a 1k	
Ajos	27 lotes a 2 cabezas	
Sal	27 lotes de 1/2 kg	
Pimiento Verde	27 lotes a 4 piezas	
Tomate en bole	27 lotes a 1 kg	
<b>TOTAL INGREDIENTES</b>		266,88
Came de ternera troceada	31 cajas de 13 Kg	1.856
Aceite	25 litros	87,50
Leña de carrasca	500 Kg aprox.	87
Lotes de vino	Obsequio 32 lotes	222,72
<b>TOTAL</b>		<b>2.520,10</b>





## MEJORAS DE LA EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO

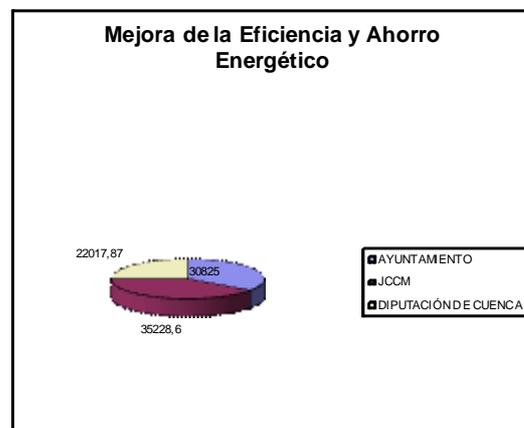
El 3 de abril de 2008 tuvo entrada en el Ayuntamiento de Vara de Rey la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información por la que se concede un ayuda de 35.228,60€ para RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Se ha sustituido las lámparas y equipos de arranque por otras de mayor rendimiento luminoso, al mismo tiempo que se ha instalado un regulador de tensión para ajustar el flujo lumi-

noso y el consumo a partir de una hora determinada manteniendo todo el alumbrado encendido. Se han cambiado lámparas de vapor de mercurio de 125W por otras de vapor de sodio de 70W alta presión.

La Diputación provincial de Cuenca aportó al proyecto la cantidad de 22.017,87€ y el Ayuntamiento 30.825€.

Con estas mejoras se pretende ahorrar un 40% en el consumo de luz anual es decir 5.808€ al año. La aportación municipal quedará amortizada en poco más de 5 años.



## NUEVAS SEÑALES

El Ayuntamiento de Vara de Rey se acogió a la convocatoria de la Dirección General de Turismo recogida en la Resolución de 27/12/08 por la que se convoca la concesión de subvenciones a las entidades locales de Castilla la Mancha para la realización de inversiones en infraestructuras turísticas y de actividades de promoción turística. Con cargo a ésta se solicitó una ayuda de 5.000€ para la señalización del municipio que fue concedida íntegramente.

Vara de Rey cuenta ya con todo tipo de señales:

- Bienvenida para recibir a los visitantes.
- Información genérica para ofrecer a los turistas datos, mapa y localización de puntos de interés.
- Información a pie de recurso

que son los paneles con textos informativos que señalarán el Ayuntamiento, Iglesia, etc.

- Confirmación de localidad que son los indicadores de toponimia en los que por medio de pictogramas, se relacionan también puntos de interés y servicios.

- Señales direccionales que son los postes con flechas que indican todos los lugares de interés turístico: Ayuntamiento, Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción, Ermita del Santo, Ermita del Rosario, Pozo de la Hontanilla, Las Torcas, Palacio del Marques de Valdeguerrero, Pozo de Doña Elvira, etc.

Esta nueva señalización pretende evitar que los turistas que vengan a visitar Vara de Rey vaguen sin encontrar los puntos de interés.



## ILUMINACIÓN DE VILLAR DE CANTOS Y ARREGLO DE LA ENTRADA A LA PISCINA

Con cargo a las ayudas del Fondo de Acción Especial (FAE 2008) provenientes de la Consejería de Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Vara de Rey ha recibido una ayuda de 21.000€ para el arreglo de la entrada a la piscina y la iluminación de Villar de Cantos. Las obras ascendieron a 27.000€, por lo que el Ayuntamiento aportó una cantidad de 6.000€.



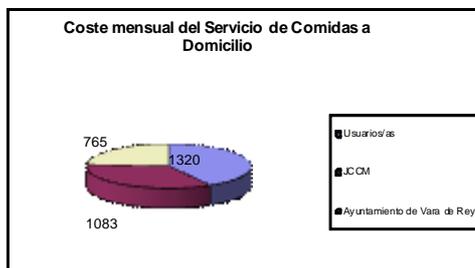


## NUESTROS MAYORES CUENTAN CON UN SERVICIO DE COMIDAS

Vara de Rey ha implantado un servicio de comidas a domicilio para mayores con el fin de garantizar que reciban una comida de calidad y adecuada a sus condiciones.

El Servicio con un coste mensual de 3.168€ está financiado por la Consejería de Bienestar Social, el Ayuntamiento de Vara de Rey y los usuarios. La Consejería ha aportado una cantidad mensual de 1.083€, el Ayuntamiento 765€ y los usuarios 1.320 (2€ por comida).

*Estos datos son variables en función del número de usuarios.*



## RECEPCIÓN DE LA OBRA DEL CENTRO SOCIOCULTURAL

El Ayuntamiento de Vara de Rey tramitó expediente para adjudicar la obra del Centro Sociocultural y Alojamiento de Juventud conforme al proyecto redactado por los arquitectos D. Andrés y D. Diego Torrente Garavilla y cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 466.897,32€.

Los pagos realizados por la anterior Corporación ascienden a un total de 433.225,26€.

A continuación se detallan los pagos realizados por el Ayuntamiento de Vara de Rey por la actual Corporación en el Centro Sociocultural:

		Subvención	Aportación del Ayuntamiento	Total
Honorarios Dirección de Obra			5.068,27€	5.068,27€
Certificación nº 15			84.273,13€	84.273,13€
Gastos devolución pagarés			1.500€	1.500€
Certificación final	FORCOL	20.000€	15.087,01€	35.087,01€
Instalación de climatización			35.529,87€	35.529,87€
Equipamiento audiovisual				39.149,13€
Obra Civil				27.449,06€
Butacas				19.593,24€
Ascensor		2.000€		2.000
Biblioteca: mobiliario libros y DVD	Cultura	9.000		6.075,08
Equipamiento	Cultura	31.500	7.925,88	39.425,88
				<b>295.150,67€</b>



**SE PONE EN MARCHA UN TALLER DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL DE ALBAÑILERÍA**

El Ayuntamiento de Vara de Rey, a través del Servicio de Empleo de Castilla la Mancha dependiente de la Consejería de Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, y Cofinanciado por el Fondo Social Europeo, ha puesto en marcha un **Taller de Especialización Profesional de albañilería** con el objetivo de adecuar varios recintos dependencias del Ayuntamiento.

Los talleres de especialización profesional se configuran como un programa mixto de empleo y formación dirigido a desempleados sin límite de edad en municipios de menos de 5.000 habitantes. Están incluidos dentro de las medidas de apoyo a la creación de empleo y se configuran como programas mixtos de empleo y formación dirigidos a desempleados/as para mejorar su ocupacionalidad y facilitar su inserción en el mercado de trabajo. Los/as trabajadores/as adquieren

formación profesional y práctica laboral mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o interés social relacionados con nuevos yacimientos de empleo.

Con el taller se va a conseguir un doble objetivo: Por un lado se va a dar empleo a 8 personas desempleadas y se les va a dotar de la formación y práctica necesaria para insertarse laboralmente. Por otro lado se van a rehabilitar y adecuar algunos de los edificios municipales para que puedan dar servicio con el mayor confort a los vecinos/as varadereños.

Los edificios que van a ser rehabilitados son los siguientes:

- Nave de usos múltiples.
- Centro Social- Cultural
- Biblioteca.

Este Taller cuenta con un presupuesto de 46.938,38€ en la primera fase y de 116.000€ en la segunda.

En él se van a impartir los módulos siguientes:

1. Construcción de cimientos y saneamientos.
2. Construcción de obra de fábrica ordinaria.
3. Construcción de fábrica con ladrillo visto.
4. Construcción de cubiertas cerámicas.
5. Revestimiento de cubiertas con tejas.
6. Construcción de tabiquería.
7. Enfoscados y enlucidos con morteros y pastas.
8. Guarnecidos y enlucidos con yeso.

Los alumnos/as son 8, seis mujeres y dos hombres, todos ellos/as de Vara de Rey.

El director del Taller es el varadereño José Damián Ortega Barriga y el maestro Jesús Honrado Jiménez.-





## REMODELACIÓN DEL PARQUE

La Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda con ayuda del Plan de Mejoras Urbanas ha llevado a cabo la remodelación del conocido Parque de la Sartén. El coste de las obras ascienden a 36.700€ de los cuales la Consejería ha aportado la cantidad de 27.000 y el Ayuntamiento 9.700€ . Las actuaciones llevadas a cabo en el citado Parque son las siguientes:

- Limpieza y poda.
- Repoblación.
- Tratamientos selvícolas.
- Instalación del riego automatizado.
- Plantar césped
- Adecuación del parque infantil a la normativa vigente, etc

Como nota negativa a esta sección hay que mencionar los destrozos provocados por el vandalismo callejero en el Parque de la Sartén tras su remodelación.



## MODIFICACIÓN DE TASAS

El Pleno del Ayuntamiento en su Sesión Celebrada el día 30 de octubre de 2008 acordó modificar las tasas municipales quedando de la siguiente manera:

	2008	2009
Basura	15€ anuales las domiciliarias 20 anuales las empresas	30€ anuales las domiciliarias 40€ anuales las empresas
Cementerio	6€	SUPRIME
IBI Urbana	0,47	0,50
Agua	Fijo: 12€/año Consumo: 2 tramos <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0- 150= 0,33m3</li> <li>• Más de 151=0,66m3</li> <li>• Diseminados: 0,66m3</li> </ul>	Fijo: 25€/año Consumo: 2 tramos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0-100= 0,33m3</li> <li>• Más de 101= 0,85m3</li> <li>• Diseminados: suprimidos</li> </ul>

Se van a incrementar las Tasas de **BASURA** a los vecinos/as de Vara de Rey. En el año 2008, este servicio tuvo un coste total de 20.440€ de los cuales 13.200€ corresponden al servicio de transporte y 7.240 al Consorcio Provincial de Medio Ambiente, encargado del reciclaje de basuras. La recaudación para este año ascendió a 6.827,45€. La nueva tarifa supondría una recaudación estimada de 15.930,71, cantidad inferior al coste real del servicio.

La Tasa de **CEMENTERIO** recaudada durante 2008 asciende a 2.229,71. Esta tasa queda suprimida para el año 2009 incrementando el **IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES** de 0,47 a 0,50 para su compensación.

La Cuota Fija del servicio de **AGUA** subirá para el próximo año. Para comprender esta subida conviene conocer los gastos e ingresos del servicio:

GASTO E INGRESOS DEL SERVICIO DE AGUA. 2007	
<b>RECAUDACIÓN</b>	<b>30.426,34</b>
Cloración	385,99€
Trabajos de electricidad	6.541,25€
Gasto eléctrico (Iberdrola)	30.000€
Trabajos de fontanería	3.601,08€
<b>GASTOS</b>	<b>40.528 €</b>

A los estos gastos habría que añadir la compra en el 2007 de una electro- bomba de agua por un importe de 16.448,80€ así como la reparación de una bomba de 3943,08€.

A continuación se transcribe un extracto del Pleno en el que se acordó la modificación de dichas tasas.


**EXTRACTO DEL PLENO DE 30 DE OCTUBRE DE 2008**

A continuación se presenta una copia del Punto 9º del Pleno del Ayuntamiento en su Sesión Celebrada el día 30 de octubre de 2008 relativo a la REVISIÓN DE ORDENANZAS FISCALES:

Por la Sra. Alcaldesa se propone la revisión de las Tarifas de la Tasa de Recogida de basuras dado que en la actualidad el déficit del servicio es cercano a los quince mil euros anuales.

El grupo popular manifiesta su oposición al acuerdo dada la crisis económica existente en la actualidad y dada la cantidad de personas mayores con escasos recursos que se verán afectadas.

En virtud de la Providencia de Alcaldía de fecha 24 de Octubre de 2008, el estudio técnico – económico del coste del servicio, el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras, y el informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Pleno del Ayuntamiento de Vara de Rey, previa deliberación y por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.– La modificación de La Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras que se indica:

“Artículo 6º.– El tipo de gravamen quedará determinado por las siguientes tarifas:

- A) Viviendas Familiares en general: 30€
- B) Locales comerciales, industriales o similares: 40€

Segundo.– Dar al expediente de tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de esta Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.– Considerar, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones a expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo a base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Sra. Alcaldesa propone al Pleno la supresión e la Tasa por Cementerio municipal dado la cantidad de recursos que contra la misma se están presentando y avalada por el informe de Secretaría. Visto que mediante providencia de Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2008, se inció procedimiento para proceder a la supresión del tributo Tasa Cementerio Municipal.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 20 de octubre de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 771985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.– Aprobar provisionalmente la supresión del tributo Tasa por Cementerio Municipal, con efectos del 1 de enero de 2009.

Segundo.– Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.-

Tercero.– En caso de que no se presentasen alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de Acuerdo Plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Alcaldesa propone al Pleno modificar la Ordenanza del IBI Urbana con el fin de compensar la pérdida de ingresos por la Tasa de Cementerio. El grupo popular se opone con los mismos motivos que se opuso al incremento de tarifas de recogida de Basuras.

En virtud de la providencia de Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2008, el estudio técnico económico, el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles, y el informe de la Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación y por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

Primero: Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles que se indica:

Tipo de gravamen de los bienes de naturaleza urbana: 0,50%.

Segundo: Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de esta Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.-

Tercero: Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por último la Sra. Alcaldesa propone la revisión de las tarifas de la Tasa de distribución de agua, dado el déficit del servicio y los tramos de consumo tan amplios previstos en la ordenanza, por todo ello, en virtud de la providencia de Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2008, el estudio técnico económico, el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles, y el informe de la Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación y por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

Primero.– La modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por distribución de agua que se indica:

“Artículo 6º.– El tipo de gravamen quedará determinado por las siguientes tarifas:

- 1.– Cuota de enganche:  
Acometida 1/2 pulgada: 40€.  
Acometida 3/4 pulgada: 53€
- 2.– Cuota Fija anual: 25€
- 3.– Consumo:

- DE 0 a 100m3/semestre: 0,33 euros/m3
- De 101 m3 en adelante al semestre: 0,85 euros/m3.

Segundo: Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero: Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.